El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,573 — MONTEVIDEO, LUNES 1º DE DICIEMBRE DE 1834 — PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL.

Se publica diarian nte en su Im ta Calle de San Pedro No. 9

En esta CAPITAL, se vende en el no establecimiento. En la calle de Sn. uel esquina del relox.—En el almacen). Manuel Fernandez, Calle de S Car No. 38; en la libreria do D. Jayme nandez, calle de San Gabriel núm. y en la esquina calle de San Felipe de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

e hallará tambien de venta en todas Capitales y pueblos de los Departa- tos de Campaña en los parajes si entes:—

EN CANELONES.

casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE,

la de on José Rios.

COLONIA,

la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO,

la de Don Fernando Grané

PAISANDU.

la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO,

la de Don Ceferino Farias

DURAZNO,

la de Don Joaquin Araujo.

MALDONADO,

la Administracion de Correos

SAN CARLOS,

la de D. Elias Tomás Silva.

MINAS,

la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA,

la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA

la de Don Pedro Varela.

PORONGOS,

la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

SAN-SALVADO,

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ESTERIOR.

ESPAÑA.

—

CORTES.

ESTAMENTOS DE PROCURADORES.

Sesion del dia 4 de Septiembre.

(En discusion.)

"Todos los Españoles pueden publicar sus pensamientos por la imprenta, sin prévia censura; pero con sujecion á las leyes que reprimen los abusos."

El Sr. Belda. (Continúa.)

"Nos ha dicho el Sr. Torremejia que hay un decreto de S. M. que permite la publicacion y circulacion de las obras facultativas. Pero S. S. no se ha hecho cargo de que precisamente en ese decreto están prohividas las de relijion y politica, siendo asi que en estas últimas es en las que necesita de mas libertad. Nos ha dicho aun S. S. que la censura es un bien, puesto que priva al hombre de cometer ciertos abusos; pero esto no es exacto, asi como tampoco sus deseos de que se dijese en la peticion que todo español es libre en anunciar sus ideas por medio de la imprenta. ¿Y que quiere decir esto? Si el señor Torremejia hubiese sido mas franco, entonces podriamos convenir en las mismas maximas; mas no es asi. Nos ha dicho que la previa censura solo contiene los abusos; y si al hacer esta observacion combate la peticion.

"El Sr. Falces nos ha propuesto principalmente dos argumentos; el primero no es mas que de hecho, pues nos dice que en el dia se escribe sin censura: esto no quiere decir nada. Ademas nos ha hecho otra observacion, diciendo que las repúblicas antiguas no tenian imprenta, y gozaban sin embargo de la mayor libertad. Pero permitaseme que note la diferencia que existe entre un gobierno monarquico y otro republicano. En la plaza de Roma todos podian emitir libremente sus opiniones: Colatino podía presentar el cadaver mismo de Lucrecia; entonces todo el pueblo tomaba interes en la suerte de los ciudadanos; pero ahora no son las mismas las circunstancias. La falta de comunicacion entre los hombres hace absolutamente imposibles estos medios, y solo puede reemplazarlos la libertad de imprenta sin prévia censura, pues de otro modo no hay libertad.

"Entremos en la discusion de hoy. Permítaseme decir antes de todo que al hablar el Sr. Ochoa contra la peticion, ha hecho su mas completa defensa. Pero no estamos conformes en q' las no obras de Quevedo sean iguales á las de cultos modernos de Europa. S. S. me permitirá que disienta de este juicio: sin libertad de imprenta hubo sabios en España, y precisamente este es un hecho. ¿Y no quiere decir esto que la índole y el carácter de los españoles son los mas acomodados para recibir todo género de luces y conocimientos? Si con esas restricciones se han hecho célebres por su sabiduría, quitadas las trabas, ¿no podemos prometernos q' las ciencias y las artes llegarán entre nosotros al mayor grado de explendor que nunca tuvieron? Por lo tanto parece que no debia haber dicho que se establece la prévia censura por la razon de que no estamos en disposicion de recibir este bien todavía. El mismo señor ha cometido tambien un error clásico en preguntar que si la parte baja del pueblo fuera ilustrada, que seria de nosotros.

El Sr. Martinez de la Rosa nos ha dicho que en estas materias cada uno opina de distinto modo, sin que por esto se diga que se tiene opinion, y nos ha dado motivo para creer que los peticionarios no se han asociado síno solamente con la idea de sostener la imprenta con previa censura, ó lo que es lo mismo, la censura de la imprenta. La primera parte del discurso del señor Secretario la admito desde luego; no la segunda, y la mejor prueba es que su S. ha dicho que aquel principio no versa sobre la libertad ó la esclavitud de la imprenta, sino sobre si nos convicne ó no á nosotros con toda latitud.

"Pero, señor, sobre esta medida podrá ser cierto lo que quiere el señor Secretario; la cuestion, como se ha presentado, versa solamente sobre el mas ó menos grado de libertad de imprenta. El principio no puedo admitir transaccion; ó libertad absoluta, ó ninguna; porque como he tenido el honor de manifestar al Estamento, cuando se dice libertad de impréntа con previa censura, es lo mismo que si se dijera que no existe tal libertad, como manifestó ayer el Sr. Lasanta:

"Ha citado el Sr. Secretario los ejemplares de Francia y otras naciones, donde ha sido necesario suspender la libertad de imprenta, ó quitarla absolutamente. Ya dije el otro dia que nos exponemos á cometer grandes errores cuando hacemos mérito de lo sucedido en otras naciones.

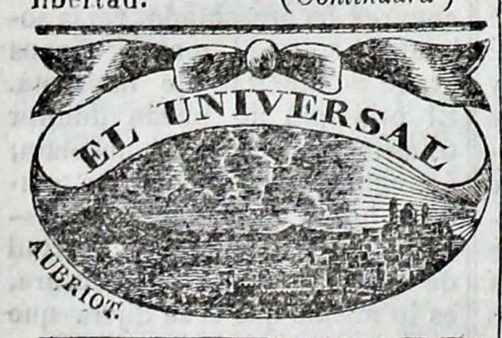
"Ha dicho tambien el Sr, Martinez de la Rosa que si el Go-

bierno frances se sostiene no es por la libertad de imprenta, sino por el cúmulo de intereses comunes que los une con la nacion. ¿Pero quién ha dado esos sabios á la Francia, esa ilustracion para conocer sus verdaderos intereses; y quien ha sabido inspirar ese patriotismo, sino la libertad de imprenta, que ha echado por tierra los abusos, condenándolos para siempre, así como la superticion y la ignorancia? ¿Quién ha sabido fijar el verdadero carácter del ciudadano patriota para triunfar por la patria ó perecer entre sus ruinas?

"Analícese pues, y se verá que todos estos beneficios de que disfrutan los pueblos son debidos á la libertad de la imprenta.

"Dicen que admitiéndose el artículo se forma ya una ley; pero no se trata ahora de formar la, sino solo de proclamar los principios, porque los principios son en todos los códigos anteriores á las consecuencias. Luego se puede proceder á la formacion de las leyes convenientes, siguiéndose los trámites señalados al efecto.

"Ha añadido S, S. que el mal que se causa por medio de la imprenta, cuando no hay prévia censura, es imposible de contener porque los papeles circulan con una celeridad eléctrica, al paso que las leyes represivas modifican semejante mal; pero esto podria ser solamente exacto en el primer caso, porque la ley mira adelante, no atras, y cuida de prevenir con tiempo los delitos de los hombres desde el momento en que abusando de la libertad que se les concede, la atropellan, sembrando máximas subversivas. La ley castiga á los malvados para que no puedan marchar por igual camino que los virtuosos. El señor Martinez de la Rosa, seguramente por una de aquellas frases que se escapan del corazon contra los cálculos del entendimiento, ha comprobado esta verdad, pues nos ha dicho que en un gobierno como el que tenemos no podria marcharse de ninguna manera sin esta libertad. (*Continuará*)



MONTEVIDEO.

LUNES 1° DE DIC. DE 1834.

Nuestros corresponsales del Uruguay, desde el Rio Negro hasta el Salto, nos dicen con fecha 21 del próximo pasado, que en toda aquella parte de la campaña reina la mas completa tranquilidad.

En la noche del Sàbado naufragô en la restinga de las Pipas el bergantin portugues RIO JUA, procedente de Angola en lastre: se salvô la tripulacion.

El bergantin goleta americano que entró de arribada el Sàbado último, se viò forzado á desistir de su viage à Valparaiso, por causa de un recio temporal que sufrió en la latitud de 46 grados S. Un golpe de mar le arrebatò la lancha, le arrancò las bordas del buque y le llenó la càmara de agua, dejàndole casi sumergido: en medio de este accidente tuvo la felicidad de no perder individuo alguno de la tripulacion.

Los interesados en el comunicado que hemos recibido suscripto por "Dos Autores," nos dispensaràn que no lo demos á luz en este diario; porque aunque nos parece muy fundado, cualquiera se persuadirá que ha sido hecho por nosotros mismos, teniendo como tiene relacion tan inmediata con nuestros intereses.

La cuestion principal á que nos provoca nuestro corresponsal de Paysandù, en el artículo suscripto *Un sonso*, es digna de una ilustrada discusion; pero la época oportuna para que pueda agitarla con algun suceso, será aquella en que se halle en ejercicio el cuerpo deliberante á quien compete resolverla.

Las noticias recibidas de Estados Unidos alcanzan al 27 de Setiembre; pero en los periódicos de Baltimore que tenemos à la vista, no hallamos cosa alguna que pueda ofrecer interés à nuestros lectores. El Presidente Jackson se hallaba enteramente restablecido de un ataque que habia sufrido en su salud.

El Cólera-Mòrbus habia estallado tambien en algunos puntos fuera de Nueva-York; pero con menos intensidad que en su anterior invasion.

ESTUDIOS DE LATINIDAD.

Alocuciones pronunciadas en las conclusiones de que dimos noticia en el nùmero anterior.

Discurso dedicatorio pronunciádo por el defensante de las conclusiones del dia 25 D. Diario Bianqui.

SEÑOR VICARIO APOSTOLICO.

No la negra y obscura lisonja, que hace sombra al esplendor del empleo que considera al mérito de V. S. ni la vil ambicion de usurpar el fabor de su luminoso influjo, sino los impulsos, ya de la mas estrecha union con los afectos intimos y universales de nuestra República por el amor y veneracion que dignamente profesa á su benemerita y respetable persona en justa retribucion de los relevantes servicios con que la ha honrado y servido; y ya de la mas afectuosa gratitud, que gravita sobre mi aula por el interes y noble empeño con que se dignó V. S. siendo miembro del Honorable Senado, cooperar á la sancion de la ley de estudios, que asegura nuestra existencia literaria, ha impulsado vehementemente mi pequeñez y pusilanimidad á ofrécerle las primicias de mi estudio en este acto público, que coloco bajo su benefica proteccion. Su contenido no es cosa nueva para la penetracion de V. S. ni indigna de su bondad una materia, que habiendolo sido de su noble aplicacion en el ardor de su juventud, lo fué tambien de su brillante mérito, que haciendole descollar entre sus condiscípulos, á manera de una bizarra palma entre los arbolillos, que crecen en sus contornos, le concilió, como á otro Daniel, en aquella tierna edad el amor y respeto de sus sabios maestros, que desde luego concibieron llegaria á ser con el tiempo el honor de las letras, y las delicias de su cara patria. Concepto, cuyo acierto acreditô la experiencia, y no podia dejar de hacerlo, si se atiende no solo al mérito de su persona, sino tambien á el de las maximas, y doctrina que comprende la Filosofía moral, que es la materia del acto, que tengo el honor de dedicar á V. S. Y en efecto ella enseña á los que se dedican á su estudio las obligaciones en que se ven constituidos para con Dios, el Estado, los magistrados, sus padres, sus domesticos, sus conciudadanos, y consigo mismos. Obligaciones de sumo interes, y en especial para aquellos que han de tener una influencia directa sobre la suerte de los demas, y han de llegar á ver en sus manos el destino de la Patria. Ellas les enseña á conocer el corazon humano, los lleva hasta el origen de las pasiones, les descubre su fuerza, su actividad, sus caprichos, les presenta á la razon ilustrada por la religion como la arbitra Soberana de los mortales, con cuyo auxilio pueden descubrir las miras de la naturaleza sobre el género humano. Les persuade, que armados de estos conocimientos les será facil penetrar el motivo que impulsó á los hombres á renunciar esa independencia con que nacieron, y establecer entre ellos un gobierno, leyes, y magistrados. Les pone á la vista, que sin las buenas costumbres las leyes son inútiles: que las virtudes domesticas forman las costumbres públicas: que solo la virtud puede hacer un estado firme, feliz y floreciente. En fin les manifiesta que ocuparse en gobernar una República por el temor, y en reparar una violencia por un fraude, ò por otra violencia es precipitarla á un caos dificil de salir, deduciendose de estas reflexiones que los principios y maximas de la filosofía moral suben hasta los principio fundamentales de la politica: pues esta no es otra cosa que la ciencia de aplicar á las materias de gobierno las reglas de la mas exacta moral. Tales son las grandes ventajas que proporciona este estudio á los que se dedican á el con esmero y aplicacion. Tal es el interesante objeto que se propone. ¡Que noble! ¡Que útil! ¡Cuan regular y conforme á los intereses de los hombres, (especialmente á los que se forman en un país republicano) la senda que prescribe á su corazon! y cuan digno por consiguiente de la proteccion de un gobierno que aspira á la verdadera dicha de los ciudadanos!

Tales son, Sr. Vicario Apostolico, los motivos que he tenido en vista para vencer mi temor, y consagrar á V. S. en mi nombre, y el de mi aula este pequeño tributo de la mas tierna y profunda gratitud. Dignese pues, V. S. admitirlo y dandome en esto una prueba mas de su bondad, me inspirará tambien el valor, que necesito para presentarme confiado en la arena á combatir bajo sus faborables auspicios ——He dicho,

---

Alocucion del Sr. D. Santiago Vazquez.

Distante por muchos años, por mas de cinco lustros, de actos de la naturaleza del presente, yo no he podido dejar de sentir cierto embarazo para ocupar este lugar; pero si habia de corresponder à el honor que se me hà hecho venciendo aquel encogimiento, me prometia tambien á el mismo tiempo, y à la verdad no me he engañado, me prometia disfrutar un placer bien vivo observando los progresos de una institucion que tanto honra á los que la promovieron y á los que la desempeñan, y que será siempre la base de la educacion cientifica: mucho resta todavia que hacer para que esta educacion se eleve entre nosotros á el nivel de la que hoy se ofrece á la juventud en otros paises mas grandes, mas antiguos y mas ricos; pero teniendo esta base estamos en la via, y se ha dado el primer paso; sus brillantes resultados, por los que felicito cordialmente á los Sres. Inspectores actual y antecesor, al Sr. Cathedratico y á sus dignos discipulos; estos resultados fomentarán sin duda los anhelos de un gobierno paternal y benefico, y de ellos y de el tiempo debemos prometernos que se cumplirán en esta parte los votos de nuestros sabios legisladores.

He sentido una necesidad de permitirme este desahogo tan sencillo como sincero de mis sentimientos, en los que cabe no pequeña parte al Sr. Bianqui; que se está desempeñando con tanto acierto: "*macte animo virtuose puer sic itur ad auras:*" yo le felicito por esta prueba de su aplicacion y de sus talento[s] y voy à presentarle ocasion de exerc[i]tarlos en la cuestion del suicidio.

Discurso dedicatorio que pronunció el D[e]fensante D. Santiago Estrasulas Fals[...] en las conclusiones del dia 26.

SR. CURA EN COMISION DR. D. JUA[N] OTAEGUI.

Los que saben cuantos, y cuan poderosos motivos impelen mi gratitud á dedicar á V. este primer ensayo público d[e] mi consagracion á el estudio, no extrañarán que lo haga con todo mi corazo[n] y con el mas afectuoso rendimiento; an[tes] bien extrañáran y me censurarian d[e] ingrato si dejase de hacerlo. La sin[gu]lar bondad, y tierna oficiosidad con qu[e] V. desde mi infancia se dignó interesa[rse] en cuanto tenia relacion con mi persona, y el particular empeño, y vivo interés que manifestó en promover y fomenta[r] mi aplicacion y progresos en el estudio son un garante bastante seguro de l[a] verdad de mi aserto. Asi es, que en medio del dulce placer, que experimento al descargarme en parte de tan sagrado debor, solo siento que no corresponda e[l] don á la magnitud de la deuda. Esta reflexion seria bastante poderosa para retraerme de mi empeño á no fortificarme en él, el conocimiento practico que teng[o] de su bondad, la indulgencia, que siempre se ha servido dispensarme; y lo que es mas, la veneracion y alto respeto co[n] que siempre ha mirado V. la materia que abraza el acto que tengo el honor de consagrarle. Tal es la moral, ó la ciencia de las obligaciones que cada hombre debe cumplir ó mas bien, la ciencia que regla sus costumbres. Ciencia que en los bellos siglos de la antiguedad profan[a] era el principal objeto de la sana filosofi[a] y que por lo mismo mereció se dedicase[n] á su estudio con especial esmero lo[s] sublimes genios de los Platones, de lo[s] Aristoteles, de los Socrates, de los Senecas, de los Epictectos y de lós Cicerones quienes creyeron que no podian merece[r] el aprecio de su siglo y de la posteridad por mejor medio, que por el de ilustrarle[s] acerca de las reglas de las costumbres. Juicio, á todas luces, sabio y recto, y que produjo los mas felices resultados au[n] en medio de los groseros errores de e[l] paganismo. ¿Cuales, pues, deberán producir en el seno de la religion cristiana en la que todas las obligaciones están trazadas, y designadas en particular po[r] una mano divina? Desde luego puede deducirse, si se atiende á que por es[te] medio se conoce el hombre á si mismo, á sus semejantes, y sobre todo al Auto[r] de su existencia, con quien debe tene[r] las relaciones mas intimas, y esenciales; como tambien su fin, ó destino, y los deberes, ú obligaciones, que deben regla[r] su conducta y costumbres, y de cuyo cumplimiento depende, sin duda alguna, su dicha, ó desdicha, conocimientos á la verdad, mas útiles y ventajosos al hombre, que conocer bien las curvas celestes, el curso de los astros, las leyes del movimiento, y aun toda la teoria de la naturaleza visible; pues siendole estas cosas mas extrañas, deben de consiguiente serle mas indiferentes.

Tal es, Sr. Doctor, el interesante y noble objeto de la Filosofía moral, que siempre se propuso V. por norte en su[s] exercicios ministeriales y personales, públicos y privados; en el rigor de la justicia, y en el fabor de la piedad, en una palabra, en todas sus acciones como facilmente pudiera demostrar sino temiera mortificar su modestia; pues no ignoro que el verdadero varon eclesiastico huye las alabanzas mas bien merecidas para no gloriarse, como el Apostol, sino en la Cruz de N. S. Jesu-Cristo. Mas nò por esto dejaré de decir en obsequio de la justicia, que la inmediacion á su persona me ha enseñado la indulgencia, la oficiosidad, la compasion, la franqueza, la veracidad, la ternura, la generosidad, el desprendmiento propio, y otras muchas virtudes intelectuales, politicas y morales q' incapaz de imitarlas, me contento con publicarlas con todo el entusiasmo de la admiracion y del reconocimiento.

Dignose, pues, respetable Sr. recibir en este pequeño tributo el desahogo de un corazon profundamente penetrado de sus beneficios, y generosa proteccion, y mas glorioso con ella que los Cesares y

Alejandros con el imperio del mundo, considero muy feliz al presentarme en esta palestra literaria á sostener teses bajo la sombra de tan impe- rable escudo.—He dicho.

(Concluirán)

tractos de Periodicos extrangeros.

ALEMANIA, Hamburgo 18 de gosto. — Las Gacetas de Stockolmo ân llenas de partes sanitarios so- el cólera que ha invadido á Got- burgo y á los feudos inmediatos, gualmente de órdenes y bandos las autoridades, dados con este tivo. El canciller de justicia ha- enviado á Gothenburgo por ór- n del Rey á un comisionado judi- l, que era Mr. Hoffstedt, para in- gar si la aparicion del cólera de- atribuirse á negligencia de las oridades.

Tambien se estableció una cuaren- a para las partes del feudo lborg, ado á orillas del lago Wener. Es tante estraño que en la Cámara la nobleza Mr. Crusenstolpe al poner que se forme causa á los sejeros de la corona por no haber pedido la introduccion del cólera el pais, suponga que se pueda lo- r esto con cordones y cuarente- ; opinion que parece acreditada Suecia, aunque no lo esté en nin- na otra parte ni dentro ni fuera de ropa. Las voces eran que el nú- ro de muertos ascendia á unas 70 rsonas diarias, y el total desde su ricion á 800. Se dice tambien e la enfermedad disminuye, y que habia propagado en todo el feudo, hasta en Wenersborg y Karlstadt.

(*Gaceta de Madrid.*)

—Una carta de 5 del pasado de zalquivir, provincia de Oran, dice siguiente:—"Corre la voz de que Emperador de Marruecos, descan- poner fin á la sangrienta lucha re Abel-Kader y Mustafá, y pro- blemente á instancias de este últi- que ha tenido pérdidas recientes mucha consideracion, ha enviado u hermano á la frontera para me- r entre los dos géfes. Se supone e el general Desmichels enviará o de sus edecanes al príncipe moro ra que los franceses puedan entrar mo parte en el tratado de amistad llega á verificarse. La última rrota de Mustafá ha enfriado mu- o el celo de algunos gefes de tri- s que seguian su partido. De to- s modos el número de los enemi- s de la Francia se disminuirá con a medida, pues Abel-Kader es estro aliado. — (*El Tiempo de 5 de pt.*)

— l gobierno de la compañía de India parece no haber olvidado la áxima de *si vis pacem para bellum*, rque no perdona medidas para po- r el pais en estado de defensa. En ecto, está haciendo reconocimientos ilitares en todos los puntos que da- an entrada en el Indostan á un ejér- to de invasion. Allí se hace ami- s, partidarios y aun adictos por edio de pensiones, y procura infor- arse muy menudamente de las mi- ones moscovitas enviadas á Balks, ashgar y Esmarcanda. Como las ormes distancias, y sobre todo la lta de caminos, aislan entre sí las s grandes capitales de la presiden- a británica en las Indias, y por es- motivo se las podia atacar separa- mente sin que pudiesen prestarse corros mútuos, se trata en el dia de urrir á este inconveniente abriendo minos que estén en relacion con operaciones defensivas del pais. tos trabajos están ya muy adelan- dos; pero aun se quiere hacer mas; s que como la frontera N. E. del dostan confinante con Penjal seria mas amenazada, se ha proyectado ra resguardarla un medio de co- nicacion mas pronto y mas fácil e el de los caminos, á saber: un canal que reunirá el Zumna y el Sulteg.

El primero de estos rios desemboca en el Ganges, y el segundo en el Indo. Su reunion formará un espacio navegable de 800 leguas, que permitirá trasportar en barcos de vapor cuerpos de ejército con sus bagajes y artillería, sin emplear mas tiempo para recorrer este camino de agua que el que emplean en Francia los regimientos que mudan de guarnicion. (*Id. de id.*)

CORRESPONDENCIA

Paisandú Noviembre 22 de 1834.

Mui Sr. mio.

Sírvase V. franquearme las columnas de su diario para someter á su ilustracion y al criterio público dos cuestiones, que á mi parecer son de alguna importancia. Primera ¿El fuero personal que gozan los militares es conveniente, es de utilidad pública? Suponiendo que por los principios de una buena legislacion sea resuelta esta cuestion por la negativa, se presenta naturalmente la segunda. ¿No ha llegado aun la época de suprimirlo entre nosotros? Ambas cuestiones exigen la esposicion de los motivos que las han sugerido. Los pueblos de campaña están llenos de gefes y oficiales militares que son negociantes, hacendados &c. ¿Es alguno de ellos citado ante las justicias ordinarias? Se acoge al *fuero*; y entonces ó es necesario abandonar la instancia ó recurrir al gefe de Estado Mayor que reside en Montevideo. Mientras tanto se pasa el tiempo, se hacen mayores los gastos, se irrogan perjuicios gratuitos á los interesados, y se hace difícil la justicia; por que inter que van y vienen los despachos se ausentan los testigos que deben deponer en una causa, se debilitan ó destruyen las pruebas que servirian para ella, y muchas veces cambiando de lugar un hombre de *fuero*, queda impune una injuria, ó burlado un acreedor; por que las justicias civiles, respetan en su hábito el privilegio que los substrae á su accion. A un ejemplo; D. P. S. injuriado por un militar, presenta al Juzgado competente la informacion de estilo que acredita las ofensas que ha recibido. D. Vicente Alvarez, capitan es el injuriante, y el juez le dice *Probad*. No sois vos mi juez, contesta el Capitan, yo *tengo fuero*. Nada vale vuestra excepcion, le replica el ofendido. 1. ° por que sois un empleado de la policía que no dependeis del Departamento de la guerra 2. ° Por que habeis prorrogado la jurisdiccion de la justicia ordinaria, compareciendo al Juzgado de Paz y contestando allí el juicio de conciliacion; y tercero. Por que vos me habeis difamado; yo he probado que me injuriasteis; á vos os toca probar ahora la injuria, ó resignaros á sufrir la pena de vuestra ligereza ó mordacidad. Este es uno de los varios casos en que puedo compeleros á ser actor; vos, pues, debeis seguir el fuero mio, porque soy el reo. *Tengo fuero*, repone friamente el capitan; y el alcalde ordinario que carece de los medios de hacer obedecer á un hombre con una *espada* de siete cuartas, ocho pulgadas y dos lineas, exige oficialmente su sumision del Sr. gefe Político del Departamento. *No es causa de desafuero*, contesta el Sr. gefe; *el capitan debe ser juzgado por sus jueces naturales*; (¡no seria hecha por el capitan esa comunicacion!) *que su contrario le persiga ante ellos, y la causa será decidida con imparcialidad y justicia*. De este modo S.... "enforado" por activa y por pasiva, deberá esperar que el capitan se "desenfore" para obtener una reparacion de los ultrages que le ha hecho; y de este modo tambien una institucion viciosa, consagrando un privilegio perjudicial, que está fundado en una antigua preocupacion, burla frecuentemente el efecto de las leyes, entrabando la accion de los tribunales. Puede ser que se me diga que el ejemplo citado no es sino un abuso que se hace de esa institucion, que ninguna legislacion puede evitar, así como el de contemplarse el gefe político, á título de militar, con facultades y jurisdiccion para conocer y decidir en causas contenciosas; pero yo contestaria que un abuso abre la puerta á otros muchos; y que si no existiese el del *fuero* no habria lugar á esos pretestos. De todos modos, el ejemplo citado importa algo al fondo de la cuestion principal.

Si el Sr. Editor la creyese digna de su ilustracion, yo le estimaria que le tributase sus reflexiones; si nó le estimaré que de cualquier modo, se sirva esponerla á la consideracion pública, franqueándome al efecto un lugar en las columnas de su diario.

Su afmo. servidor Q. B. S. M.

(garantido) Un sonso.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 29.

Bergantin goleta americano *Celino*, de Baltimore el 27 de Setiembre, con destino á Valparaiso y de arribada en este puerto con avería, consignado á D. Diego Noble, con 400 barricas harina, 69 galápagos plomo, 112 uñetes albayalde, 15 bolsas municion, 9 cajones chapas de cobre, 5 fardos bolsas vacías, 25 cascos tocino, 33 cajones masilla, 2 fardos canelon, 15 id. lonas, 5 cajones clavos de comer, 1 id. almendras, 7 id. pinturas, 10 bolsas café, 2 cuñetes cobre, 7 barricas arroz, 20 id. azucar de pilon, 5 cajones acero, 17 id. quesos, 6 id. de azogue, 3 id. sillas de montar, 50 cajones tachuelas, 9 id. escopetas, 6 cuñetes tabaco, 70 cuartos cajones cigarros, 16 cajones id. americanos, 40 cuñetes manteca, 1000 cajones jabon, 6 cascos aceite de castor, 60 jamones, 147 fardos lencillos, 16 cajones sederías, 7 cajones y 1 baul libros, 54 cajones mercancias, 4 baules y 6 cajones zapatos y botas, 3 baules y un cajon cuchillos y tenedores, 3 docenas sombreros, 60 cuñetes galleta, 8 cajones polvillo, 5 id. mostaza, 100 cajones velas de esperma, 7 cajones papel, 4 cajones, 19 bolsas y 5 barricas medicinas.

Bergantin americano *Sultana*, salió de Bremen el 27 de Setiembre, arribó á la Isla de Buena Vista el 21 de Octubre, y salió el 28 del mismo, consignado á Don Diego Noble, con

50 barricas harina
6 fardos lona
10 piezas arpilleras
102 jamones
300 bolsas vacias
3 piezas de brin
90 moyes sal

Dia 30.

Bergantin belga *Ludowik*, salió del Rio Grande el 26 del presente, consignado á los señores Zimmermann, Frazier y Ca., con 196 tercios yerba, 310 exes para carreta, 125 docenas tablas de pino, 15 id mas grandes, 27 tablones, 1 carreta, 86 tablas para leña.

Han abierto Registro.

Dia 29.

Paquete nacional *Aguila Segunda*, para Buenos Ayres, por D. José María Platero.

Paquete nacional *Rosa*, para Buenos Ayres, por D. Lázaro Luis de María.

Paquete nacional *Minerva*, para Buenos Ayres, por D. Lázaro Luis de María.

SALIDAS.

Dia 29.

Bergantin ingles "Spenser" para Bs. Ayres con parte de la carga que introdujo en este puerto.

Balandra nacional *Justa*, para Santa Fé, por D. Juan G. García, con 50 fanegas sal, 26 cuarterolas vino blanco, 25 cajones cohetes, 24 cuñetes aceitunas, 8 pipas caña, 6 id. vino tinto, 2 id aguardiente de España, 1 id ginebra, 4 barriles masacotes, 5 fardos hacienda.

Goleta nacional *Jóven Nicolas*, para la Colonia y Vacas, con carga, por Canora.

Bergantin ingles *Victoria* para Lóndres.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO

El Martes 2 de Diciembre se dará la última funcion Lírica ejecutada por algunas piezas de canto y varias composiciones de música que desempeñará en el Violin el Sr. Carlos Basini.

SE VENDE.

EN la Aguada un terreno de dos mil quinientas varas cuadradas, lindando con D. José Rubira, y la Fuente del Rey, su frente calle por medio á la Quinta de las Albacas. El que lo quiera comprar ocurra á esta Imprenta que impondrán del vendedor. dic 1

Para Mercedes.

Saldrá en breves dias la muy velera y acreditada goleta nacional "LUISA:" admite carga y pasageros. Para uno y otro ocurran al almacen de D. Manuel Gradin, frente al Muelle. dic 1

Para Paysandú.

Saldrá en breves dias la hermosa goleta paquete nacional *Flor de Montevideo*; tiene ½ de carga, y admite el resto y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Los SS. que gusten aprovechar esta oportunidad pueden ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin, frente al Muelle. dic 1

INTERESANTE.

EL resto de los utensilios de la fábrica de sebo, sita en la quinta de Da. Ana Seco, atras de la Aguada, se ha de vender á la mayor brevedad y á precio muy barato, teniendo sus dueños que desocupar la casa. Para tratar véase con D. Carlos Robillard, en su escritorio calle del Porton No. 100. dic 1



POR LUIS BAENA.

En casa de los SS. Mackracan Jamieson y comp.

HOY Lunes 1 ° de Diciembre se ha de rematar un gran surtido de efectos de tienda sanos y algunos con avería, y son Lienzos, madrases, pañuelos de seda, id. de espumilla, id. de seda de varias clase, zarazas, chales, casinetas, prunelas, lanillas, cotines, nanquines, medias de varias calidades, alemaniscos, irlandas, brines, zapatos abotinados, id. bajos, zapatillas, hilo de ovillo, id. de carretel, brines, pieles, cotonias, muselinas, listados, pieles para pantalones, galoncillos, y otra infinidad de artículos.

A las 10 y media.

Por Leon J. Ellauri.

En casa de los señores Scurr, Hughes y Ca., calle de san Felipe No. 106.

El Martes 2 del corriente Diciembre, se han de rematar precisamente, y sin reserva, por conclusion de cuentas, los artículos que á continuacion se espresan: Medias de algodon de varias clases, id. de seda id id., listados y pañuelos de mano, sombreros superfinos y regulares, zarazas para vestidos y de colcha, encages, puntos blancos y de colores, cocos, lienzos de algodon y madrases, brines para pantalones, y otros muchos artículos que se hallarán de manifiesto al tiempo de la venta. —Dará principio á las 11 en punto.

AVISO AL PUBLICO.

PABLO REICHELET pintor ojalatero y vidriero previene al público que ha trasladado su taller de la calle del Porton viejo á la calle de San Diego N. 27 al lado de la casa conocida por Sobremonte. Las personas que precisen de su arte pueden acudir á dicha casa que serán servidas con todo el esmero que suele siempre desempeñar, n. 12

AVISO.

EN la botica de la plaza mayor, se vende limonada y naránjada gaseosa, al precio de dos reales la botella y de 20 reales la docena. Es el refresco el mas saludable y el mas agradable. En la misma casa se compran botellas vacias á 4 reales docena. n. 21

RIFA.

DOS suertes de estancias de á media legua de frente y nueve mil varas de fondo, con una hermosa casa de azotea, conteniendo sala, dormitorio, comedor, una pieza de alto con balcon, cocina, ranchos de paja y dos corrales, tasado todo en 7,365 ps. 5½ rs.

Los billetes se venden en la Libreria de D. Jayme Hernandez calle de san Gabriel n. ° 63. nov. 24—3p.

Se Vende.

UN negro de 16 á 17 años de edad, sin vicio ni enfermedad propio para todo servicio en la calle de San Felipe esquina con la de san Carlos, dónde vivia un tintorero darán razon.

AVISO.

TODOS los señores y señoras que sean deudores á la tienda de la sociedad de *Pombo* y *Barruti*, se servirán entregar las cantidades que adeuden al dicho Pombo, en su tienda, por estar asi convenido entre los dos en la liquidacion de cuentas.—POMBO. nov 17

AVIS.

Montevideo, le 17 Novembre 1834.

Consulat de France á Montevideo.

CONFORMÉMENT à l'avis publié dans ce Journal, invitant les personnes qui auraient des comptes à reclamer à la succession de feu Louis Marius Burle, ou qui en seraient débitrices, à présenter leurs titres en cette Chancellerie, pour les transmettre à Mr. Gaspard Rougier liquidateur de la dite succession; le consul de France à l'honneur de prévenir Messieurs Champagne, Laclaverie, Himonet, et Echegoyen; les seuls qui aient produit des titres jusqu'a ce jour, que le montant de leurs reclamations a été deposé en cette Chancellerie, par Mr. Gaspard Rougier liquidateur de la dite succession, et que les fonds y sont à leur disposition.

Les personnes qui n'ont point encoré remis leurs titres, sont prévenues qu'elles doivent s'entendre directement dès aujourd'hui, pour les reclamations qu'elles auront à faire valoir, avec le sieur Gaspard Rougier, rue du Fort No. 168, au comptoir de Mr. Pierre Jourdan, négociant.

Le Consul de France,

n 20 15c (Signé) *R. Baradère.*

AVISO.

Montevideo, Noviembre 17 de 1834.

Consulado de Francia en Montevideo

En conformidad al aviso publicado en este diario, invitando á las personas que tuviesen cuentas que reclamar ó que satisfacer á la testamentaria del finado *Luis Marius Burle*, para que presentasen sus documentos en esta Cancillería, para transmitirlos al señor Gaspar Rougier, liquidador de dicha testamentaría; el Cónsul de Francia tiene el honor de avisar á los señores Champagne, Laclaverie, Himonet y Echegoyen; únicos que hasta ahora han producido títulos de crédito, que el importe de sus reclamaciones ha sido depositado en esta Cancilleria por el señor Gaspar Rougier, liquidador de dicha testamentaría, y que los fondos están allí á su disposicion.

Se advierte á las personas que todavía no han presentado sus documentos, que deben entenderse desde hoy, para las reclamaciones que tuvieren que hacer valer, con dicho señor Gaspard Rougier en la calle del Fuerte No. 168, en el escritorio de D. Pedro Jourdan, negociante.

El Cónsul de Francia.

n 20 15c (Firmado) *R. Baradère.*

SE VENDE.

UN negro de edad de 23 años, en la cantidad de 350 pesos, libres de alcabala, sabe todo trabajo de almacen y cocinar regularmente. El que se interese en su compra ocurra en el Almacen de D. Francisco Garcia plaza de la Matriz. nov, 21

SE VENDE.

UNA negra recien parida; el que en su compra se interese veaso con Rafael Gomila en el Teatro.

AVISO.

D. JUAN Labougb tintorero establecido en la calle de San Sebastian pone en conocimiento de los SS. que quieran servirse de él que ha mudado su domicilio en la calle de San Juan N 78.

AVISO.

EL Lunes 1° de Diciembre tendrá lugar la apertura de la Escuela Pública mandada crear por el Superior Gobierno en las inmediaciones del Cerrito, la cual por ahora vá á establecerse en la casa de Da. Manuela Alvarez de Barrabin, calle de por medio con el horno de D. Juan Perez. La comision de Educacion de Estramuros espera que los padres ó tutores de los niños que residen por aquel distrito y quieran que estos gozen del beneficio que la Autoridad Suprema de la República les proporciona, se presenten con ellos en el dia y casa referidos, desde las 8 a las 10 de la mañana. —Punta Brava, Noviembre 20 de 1834.— *Matias Tort, — Pedro P. de la Sierra,—Manuel de Cifuentes.*

nov 21 10p

AVISO.

POLVOS MEJORADOS

De Seidlitz ó Soda Water, frescos y recien llegados.

Se hallan de venta en la tienda de Don Felipe la Cueva.

ESTOS polvos, preparados por un exacto analisis del Seidlitz Water gozan de la mas alta estimacion por sus peculiares virtudes. Sus buenos efectos han sido observados por los mas eminentes profesores en una gran variedad de casos, particularmente en aquellas enfermedades del estómago en que todas las otras medicinas han sido inútiles. Es de una gran eficacia para los ataques biliosos y para los males producidos por una larga residencia en climas ardientes. Se toman como aperitivo antes de almolzar, y á toda hora cuando se siente en el estómago la nausea ó acedia.

El modo de prepararlos es el siguiente——Se toman dos vasos medianos de agua en iguales porciones, y se echa en uno de ellos un papel de los azules, poniendo en él una porcion regular de dulce; y en el otro vaso se echa uno de los papeles blancos: se hace la solucion de uno dentro del otro, y se bebe durante el estado de fermentacion. Nov 4 30p

INTERESANTE.

DOS casas baratas calle de san Sebastian n. ° 127 una con diez piezas y otra calle de san Juan n, ° 20 con dos; quien guste tratar ocurra calle de san Joaquin n, ° 26 ó al primer orno de ladrillo camino del Córdon á toda hora nov. 24—3p.

AVISO DE LA POLICIA.

HABIENDO sido admitida por el Superior Gobierno en 20 del corriente la renuncia que hizo de Comisario de Policia el Teniente 1. ° de Caballeria de Línea D. Justo Sanchez; ha nombrado la Superioridad para subrogarle al Ayudante mayor D. Juan José Rollano.

Lo que el Jefe Politico avisa al público para su conocimiento.

Montevideo Noviembre 22 de 1834.

AVISO.

EN la calle de San Gabriel N. 98 casa conocida por la peineria, se venden zapatos de ante de superior calidad y propios para la estacion, al infimo precio de 16 y 20 rs. el par. n. 25

SE VENDE.

A ESTILO de feria, una criada de 22 años, sabe labar, planchar, cocinar, coser, y todo el servicio de una casa; tiene un hijo de un año; es muy robusta y tiene muy buena leche. El que guste comprarla ocurra á esta Imprenta que darán razon. n. 25

AVISO A LAS SEÑORAS.

EN la tienda que puso estos dias D. *Manuel Barruti*, en casa del Sr. D. Antonio Montero, hay *PEYNETAS GRANDES* caladas de última moda, recibidas en estos dias de Buenos Ayres á precios moderados. nov 20 3p

AVISO.

LOS señores interesados en el cargamento de la zumaca braslera *Aurora*, que naufragó en el Banco de Buséo el 22 de Julio próximo pasado, se servirán presentar el dia 1° de Diciembre con los correspondientes documentos en el escritorio de D. Jaime Leyris y Ca. calle de San Felipe No. 105, para arreglar y cobrar lo que les corresponda del salvamento de algunos efectos.

Montevideo, Noviembre 19 de 1834

Interesante.

EN las tiendas de zapatos en la esquina de la plaza núm. 41 y 45 frente á lo de Arteaga se han sacado zapatos de hombre ingleses bajos y abotinados de superior calidad, y blancos de patente como para trabajo de hombre, botines de niña y zapatos de punta cuadrada superiores y de todas medidas, y zapatos de mujer á 4 reales el par.

SE VENDE O SE CAMBIA.

YA sea porcampo y ganado, ó por frutos del pais, un terreno en la calle de Sn. Joaquin, con 25 varas de frente al E. y 46 de fondo al O., cercado de pared de un ladrillo y cimientos de piedra y cal: tasado en la cantidad de 4738 pesos. La persona que quiera tratar ocurra á misma calle casa N ° 77, ó en esta Imprenta

AVISO.

EL 16 del presente mes se han huido del Canelon, un pardo y un moreno juntos: el que los presente será gratificado generosamente, en Canelones à D. Santiago Zayago, y en esta capital en los altos de la espuina del Relox.—Las señas del pardo son: edad como de 27 años, nombre Matias, estatura regular, derecho de cuerpo, cara larga, nariz un poco ñata, lleva camisa y calzoncillos de liencillo, chaqueton de bayeton blanquizco con botones amarillos de soi, sombrero blanco, chiripá de jerga, pantalon de paño color almendra, poncho de apala rayado con listas punzoes celestes y forro amarillo, una pistola de chispa inglesa de fierro y un lazo de trensilla del pais; es nacido en Maldonado y fué esclavo del hacendado D Antonio Losa de aquel Departamento.—El negro es alto, delgado de cuerpo y derecho, de buena cara y muy de campo, lleva calzoncillos y camisa de liencillo, chiripá de poncho vichará, poncho de paño azul forrado de bayeta azul sombrero blanco. nov 28

A los fumadores de buen gusto.

EN el almacen de D. Pablo Nin calle de san Felipe n. ° 18 hay de venta suporiores cigarros habanos, trabacos, y de otras clases de las fábricas mas acreditadas de la Habana, que se dán á precios moderados. nov, 24—3p.

AVISO.

A los Propietarios.

SE desea alquilar una casa con seis ó mas piezas y que tenga aljibe; la persona que la quiera alquilar vease con el que la precisa en la sombrereria de D. Juan Bourdain calle del Porton N. 15

AVISO.

SE desea alquilar una quinta del Miguelete para dentro, con comodidad para una mediana familia. Quien la tuviere para ese fin puede avisar en la fonda del Sr. Himonet, ó en esta imprenta

AVISO.

Se necesita comprar á dinero al contado de dos á tres mil cabezas de ganado de cria, el que lo tenga y quiera vender ocurra á l calle de S. Joaquin núm. 84 casa de D. Lino Gutierrez.

INTERESANTE.

UNA negra propia para todo servicio se vende en la cantidad de 300 pesos; el que se interese por ella ocurra á la calle de San Francisco No. 112 donde hallarán con quien tratar.

N 13—3p.

AVISO.

EN la Platería situada en la calle del muelle al lado de la esquina de D. Domingo del Rio, se ha sacado un surtido bellísimo de zapatos estrangeros y del país á precios equitativos,

Zapatos de marroquin negros y bronceados	9 rs.
Id. ordinarios	4 rs.
Id. del país finos	8 rs.

Tambien se hallan algunos otros efectos que se venden con comodidad en particular sombreros de felpa finos á cinco y medio pesos. nov 22

PASAS DE MALAGA.

DE superior calidad, se venden en la esquina de la plaza frente á la de Santillos, á el precio infimo de 1 real libra. n. 21

SE VENDE.

UN negro jóven, de oficio tornero en 400 pesos que costó: ocurrase à la calle de san Sebastian frente la casa del Sr. Villagran. nov, 24—3p.

UN PORTON

COMO para barraca ó poco mas chico, se compra en el almacen calle de San Miguel No. 68. nov 26

AVISO AL PUBLICO.

EN las tiendas de zapatos de D. Antonio Tabolar, calle de san Gabriel números 100 y 144, se ha sacado un surtido riquisimo de zapatos de señoras recien llegado de Europa, de varios colores, con flequito y depunta cuadrada, y de cabretilla superiores.

¡¡QUE CHIRIPA!!

SE presenta de una quinta sita en el arroyo seco inmediata al reducto llamado de Rondeau, compuesta de 17 cuadradas y 480 varas de terrenos sanjeados con una buena casa de azotea de 5 piezas habitables y cosina, una cochera y un cuarto tambien de azotea algo arruinados, y un pozo de balde; tiene 156 higueras frutales de todas clases, un hermoso peral y de 25 á 30 durazneros escojidos. El que quiera aprovechar esta ganga acuda á la calle de S. Miguel almacen N 68. n. 13.

AL PUBLICO.

D. *Juan Benito Blanco Alcalde Ordinario de este Departamento* —Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los acrehedores ó que se consideren con derecho á los bienes del profugo José Penco, para que el dia 4 de Diciembre á las doce de la mañana, se presenten en este Juzgado por si ó por apoderados en forma, á efecto de acordar lo conveniente, impuestos que sean del estado de la causa. Montevideo Noviembre 28 de 1834.—JUAN B. BALNCO. — Por mandado de su S.—*Bartolomé Quiles.*——Escribano Público.

SE VENDE.

UN coche de cuatro ruedas hermosísimo con pescante y guarnicion correspondiente, todo nuevo y recien concluido, y una Calesa de cuatro ruedas fuerte y liviana de vuelta entera y para cuatro personas, se dá en un precio moderado por ausentarse su dueño del pais. Los que se interesen por una de estas dos piezas, ocurra á la fábrica de Coches de JUAN MANDAIN, calle de San Luis en el corralon denominado de *San Francisco* frente de lo del finado Mello, en dicha fábrica se hacen y componen toda clase de carruajes á la perfeccion y precios comodos. Nov 29—

Hay en venta,

5 carretas de campo de muy superior trabajo, en lapacho: quien guste tratar de su compra véase con su dueño calle de San Pedro No. 82 y 84, que las dará muy acomodadas, juntas ó separadas. nov 20

Se fleta para cualquier puerto del Brasil ó Europa.

El muy famoso bergantin sardo "TRIUNFO," de porte 20[illegible] toneladas, clavado y forrado en cobre, admite pasageros para los que tiene muy excelentes comodidades, y se promete un buen trato. Los señores que quieran aprovechar esta ocasion, sea para cualquier puerto, véanse con su consignatario

LAZARO L. DE MARIA,
Calle de San Luis.

n 29